

FECHA: 05 de diciembre de 2023.

EXPEDIENTE: 1033_2023.

D. Gonzalo Balbontín Casillas, en nombre y representación de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el núm. SE/ 580, con CIF G-41825811 y domicilio en Sevilla, Avda. Américo Vespucio, N.º 15, Edificio S-2, en calidad de director gerente de dicha entidad, en virtud de los poderes otorgados por su Patronato en fecha 17 de julio de 2019 y elevados a escritura pública ante el notario de Sevilla D. Alberto Moreno Ferreiro, con fecha 3 de septiembre de 2019, bajo el número 2.325 de su protocolo.

ACUERDA

1. Autorizar el gasto correspondiente.
2. Declarar el inicio del procedimiento de contratación de conformidad con lo dispuesto en Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre.
3. La Publicación de la licitación en el perfil del contratante, para satisfacer la siguiente necesidad surgida en el seno de la FPS:
 - Objeto: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD, M.P.-LÍNEA IAVANTE.
 - Financiación: La ejecución de las distintas tareas comprendidas en el evolutivo objeto del contrato será financiada con el Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF) de la FPS.

En caso de imputarse algún servicio relacionado con el expediente al presupuesto del Ministerio de Sanidad en el marco del Componente 18 “AUMENTO DE CAPACIDADES DE RESPUESTA ANTE CRISIS SANITARIAS” (C18.I3), del Plan de Recuperación, Transformación Y Resiliencia del Gobierno de España, en el ejercicio presupuestario 2022, se procederá a publicar los anexos con la redacción y los logos correspondientes.

- Tipo de contrato: servicio.
- Tipo Procedimiento: abierto no sujeto a regulación armoniza.
- Valor estimado del contrato: CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS (142.500,00 €), IVA excluido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP.
- Presupuesto de licitación: SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (71.250,00 €).
- División en lotes: no procede la división en lotes del objeto del contrato ya que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el mismo

Página 1 de 2

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/12/2023 10:36:38	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	UUM32XJH963MVR6L56R2YGXZA4QP9L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



dificultaría la correcta ejecución de éste desde el punto de vista técnico. Asimismo, por la propia naturaleza del objeto del contrato implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones incluidas en él, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

4. Se designan como componentes de la Mesa de contratación a los siguientes:

- Presidente: María Dolores Jiménez Salvatierra, Unidad de Compras.
- Secretario: Rocío Gata Soria, Unidad de Compras.
- Vocal: Carlos Lorenzana Alguacil, Unidad de Compras.

Fdo. Gonzalo Balbontín Casillas.
DIRECTOR GERENTE.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/12/2023 10:36:38	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	UUM32XJH963MVR6L56R2YGXZA4QP9L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	